

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 3 de febrero de 2023, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Febrero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0114

El Despacho no tiene en cuenta la citación de que trata el art. 291 del C.G. del proceso remitida al extremo demandado, como quiera que no citó la providencia calendada 28 de mayo de 2021 (estado 037), mediante la cual se corrigió el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

94uc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 15 de febrero de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. 010</p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
